



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel Casal c/ 6 de Enero
<http://www.facso.una.py>
San Lorenzo- Paraguay

Resolución N° 022/2021

San Lorenzo 23 de febrero de 2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DE LA COMISION DE EVALUACION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU N° 03 con referencia a la Mesa de Entradas D.D. FACSO N° 171 de fecha 22 de febrero de 2021, en virtud del cual la Lic. Elba Núñez, Directora de Extensión Universitaria solicita actualizar la conformación de la Comisión de evaluación de proyectos de Extensión Universitaria de la FACSO.

La Resolución D.D. FACSO N° 115/2020 de fecha 09 de julio de 2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

El artículo 2° de la Resolución del Rectorado N° 2759 del 23 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" que en su inciso l) dice: "Establecer como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes: Dictar resoluciones. (...)".

La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°.- ACTUALIZAR** la conformación de la Comisión de evaluación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la que estará conformada de la siguiente manera:
- 1 (un) Representante Titular y un suplente de la Dirección de Extensión Universitaria.
 - 1 (un) Representante Titular y un suplente de la Dirección de Trabajo Social.
 - 1 (un) Representante Titular y un suplente de la Dirección de Sociología.
 - 1 (un) Representante Titular y un suplente estudiantil por la Carrera de Trabajo Social.
 - 1 (un) Representante Titular y un suplente estudiantil por la Carrera de Sociología.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMIREZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato